

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

<b>Dirección:</b> Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	<b>Precios.</b> Numero suelto ..... 0-10 cs. Susc. por mes. .... 1-00 " " trimestre 2-50
---	-----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	---

San José, viernes 8 de junio de 1888.

## Despedida.

De los amigos y clientes que no me sea posible despedirme personalmente, lo hago por este medio, y les pido órdenes para Europa en donde permaneceré como un año, pudiendo tener la seguridad de que cualquier orden que se me dé la cumpliré con el mayor gusto.

San José, Junio 6 de 1888.

*Maximiliano Bansen.*

## AVISO

Durante mi ausencia de la República, dejo encargado de mis negocios con poder generalísimo á don Guillermo Steinworth.

San José, junio 6 de 1888.

MAXIMILIANO BANSEN.

## Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación.

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1.º de 1888.

F. A. ALVARADO.

30—5

## AGENCIA CENTRAL

DE

### COMISIONES

D. C. PRICE. F. A. ALVARADO

*Price & Alvarado.*

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Contiguo al HOTEL FRANCÉS. Bajos de D. JAIME GÜEL.

## NEGOCIO.

Vendo almácigo de café de buena clase en mi hacienda de las "Pavas."

San José, junio 4 de 1888.

4 v. 2. *Andrés Retana.*

## ¡NOVEDAD!

**Rafael Vargas R.**

Calle del Comercio, N.º 50

acaba de recibir puros salvadoreños, que vende por mayor y al menudeo á precios sin competencia. También manteca extranjera marca de globo, en latas de 5 libras. Es magnífica. Probar es el todo.

10 v. 2

## SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

## SE ALQUILA

del 12 del presente mes en adelante, la tienda que actualmente ocupa la Sastrería de los señores V. Montero & C.º

Para precio y condiciones entenderse con J. J. A. Montero en su Librería.

San José, junio 3 de 1888.

6 v. 5

## AZUCAR

de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 kilos hay de venta donde

*Echeverría & Castro.*

## ATENCION!

Hace como quince días se me ha desaparecido una vaca amarilla barrosa con un ternero de un mes, colorado alazán, daré una gratificación á la persona que me dé razón.

*Ramón Otárola.*

3. v. 1

## AVISO.

Habiendo vendido la "Botica de San José" á los señores doctores Soto y Justiniani, y por tener que ausentarme de la República, ruego á mis clientes se sirvan solicitar desde hoy los servicios de estos mis distinguidos colegas. Las facturas serán despachadas en este establecimiento con la misma prontitud de antes.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 1

*Maximiliano Bansen.*

## LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, junio 4 de 1888.

10v. 2

# Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

**Emilio D Chiappe,**  
*Propietario.*

## ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

VIERNES 8.—El Sagrado Corazón de Jesús, San Salustiano y Victoriano, confesores, S. Guillermo, arzobispo y confesor, san Medardo, obispo de Noyón y san Godardo, su hermano, obispo de Ruan, santa Caliope, martir.

## DIARIO COSTARRICENSE.

## El periodismo entre nosotros.

(Concluye)

Los politiqueros desgraciados, los opositores sinceros, que son pocos, los cesantes, los *cabulistas* empleados y hasta la policía (secreta) piden al pobre periodista, con abrumadoras instancias, furibundos artículos

contra el Gobierno y sus agentes;  
contra este ó aquel ministro en particular;

contra la Comesión Permanente por onerosa é inútil;

contra los diputados que no hablan y carecen de ideas propias;

contra los que mucho hablan y dicen poco, contra los que deben grandes sumas y se acogen á la absurda inmunidad de Diputado para no pagar ni ser demandados;

contra el magistrado tal por ser ignorante, servil y chismoso;

contra el pobre tesorero municipal;

contra el Agente Fiscal porque sabe mucho y habla poco, lo mismo que contra el Agente de Policía porque sabe poco;

contra el Director de Obras Públicas porque diz que los parches de fomento son los más grandes y por que *ex que* no administra bien los edificios nacionales, cediendo gratis unos y no cobrando con puntualidad los arriendos;

contra el Registrador del Estado Civil, porque á su ignorancia agrega su orgullo infundado;

contra los *misioneros* en cierne que, careciendo de dinero, buscan su tajada en el Tesoro Nacional, para ir á darse gusto á Europa;

contra los periodistas que se venden;

contra los comerciantes que aspiran á ministerios para saldar sus cuentas; en fin, sería no acabar la lista de los asuntos sobre los cuales se pide al pobre periodista. Sí, todo el mundo pide, pero no para practicar *el doy para que medes* de los antiguos romanos.

El periodismo llena el papel, lo compone, lo imprime, lo pliega y lo reparte al público. Todo eso importa mucho, pero la generalidad cree que nada vale, que todo es una distracción baladí.

De los suscritores paga el 50 0/0.

Se pide el periódico como pedirle candelita al primero que pasa para encender un cigarro. ¿Qué vale un ejemplar de un periódico?

Se pide de otros pueblos el envío del diario como piden en nuestras casas mal acostumbradas, limosnas, ramos de yerbas medicinales y otras frioleras.

Suplícase el anuncio y hay avisador que pregunta, y eso se paga?

El periodismo es un gran poder al que es preciso dar fuerza cada día más y más, á fin de que no haya pueblo que no tenga varios órganos de publicidad bien servidos y bien mantenidos.

En la época presente debiera entrar en todas las casas así como entran en ellas los alimentos diarios de sus habitantes. Por que el periódico es el alimento del espíritu y no debe tener más adversarios que los que marcan la controversia de las ideas.

## VARIEDADES.

## Revista del Congreso.

En los dos anteriores números de este diario no dimos cuenta á nuestros lectores de las sesiones respectivas del Congreso por causas independientes de nuestra voluntad; pero hoy tenemos el gusto de hacerlo anunciando, en resumen, que en las sesiones que hemos pasado en blanco se trataron asuntos ordinarios que no tenían novedad alguna, — aunque se aprobaron casi todos los artículos de la ley sobre impuestos municipales á pesar de la resistencia de los dignos Diputados Fernández, González y Carazo que la desecharon desde un principio por inconstitucional é injusta á todas luces. Esto sí es nuevo, y por eso lo mencionamos. La tal ley no podrá subsistir, porque no tiene base ni en la justicia, ni en la razón, ni en el derecho.

La sesión de ayer se abrió á las 12 y 35 minutos.

Después de leída y aprobada el acta anterior, se dió lectura á una solicitud de varios vecinos de Palmares, encaminada á pedir que se les erija en cantón aquel barrio.

Discutiéronse los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto de ley sobre franquicia de Talamanca.

Leyóse un memorial en que el Ejecutivo solicita se faculte para contraer un empréstito municipal á fin de mejorar el agua de la cañería. Pasó á la Comisión de Fomento. [Veremos más tarde qué giro toma este nuevo proyecto de empréstito.]

Dióse tercer debate al proyecto de ley en que se vota la suma de \$ 5,000 para invertirla en la cañería de Liberia. Fué aprobado el proyecto. [Muy bien.]

Lo demás que se verificó en la sesión, no ofreció ningún interés, y por eso lo omitimos.

Hoy los señores RR. del Pueblo estuvieron de buenas porque todo lo aprobaron á paso doble, á lo que contribuyó tal vez la ausencia de los RR. Fernández, González y otros, que se han distinguido en el Congreso por el interés patriótico que han mostrado en las discusiones habidas hasta la fecha.

No se sulfure tanto, señor González y González; ¿á que viene la catilinaria que nos dedica en su periódico de ayer? Nuestro corresponsal en Alajuela sabrá contestar á Ud. sus tergiversaciones y charlas, y mientras tanto, nos abstenemos de entrar en polémicas con Ud., porque nos da vergüenza.

Mañana, á las 12, se rematarán en la puerta de la Gobernación de esta provincia, los animales de la policía.

**Abrimos** el campo á la discusión sobre el muy trascendental asunto relativo á la emisión de billetes de Banco de la Unión por el cuádruplo de su valor efectivo. Sobre los bienes y males que ese proyecto, que está ya en el tapete del Congreso, produzca, hablaremos oportunamente, cuando la discusión de los partidos por la prensa y por la Representación del pueblo, haga bastante luz para poder emitir un juicio acertado, no festinado. Mientras tanto, tenemos todavía mucho tiempo para el estudio de tan importante cuestión económica y, —cual cumple á nuestro deber de periodista imparcial é independiente,— ponemos las columnas de nuestro diario á disposición de toda persona que que, ya sea en pro ó en contra, quiera escribir sobre el particular, eso sí sujetando el estilo siempre á la decencia y cultura que en todo caso reclama la buena educación.

La función de anoche dada á beneficio de la señorita Altagracia Azuaga, estuvo, relativamente, bastante concurrida, lo que demuestra las simpatías que en nuestra sociedad ha despertado la beneficiada. Seríamos injustos si no reconociéramos en la señorita Azuaga dotes de artista muy recomendables, dignas de ser dirigidas con el más exquisito tacto, para que ella llegue con el tiempo á adquirir en centros cultos la nombradía á que está llamada y de que podrá ser muy merecedora.

Nuestros amigos David C. Price y R. A. Alvarado, como se ve de la circular que han dado al comercio, hanse establecido en sociedad mercantil que girará bajo la razón "PRICE & ALVARADO." Deseamos á los socios el más feliz éxito en todas sus transacciones.

También la sociedad mercantil Trejos & Aguilar, que manejaba el importante establecimiento de licores y abarrotes de todas clases llamado "La Cabaña," ha cambiado su denominación, —por haberse separado los socios— pues hoy anuncia al comercio que en lo sucesivo girará bajo la razón social "TREJOS & HERMANO."

Mas cuerdo que el señor Gobernador de Heredia se muestra en su informe el Agente de Policía de aquella provincia, al manifestar en su informe publicado en "La Gaceta" de antier que "con motivo de la delación que se hizo en el periódico "La República" sobre juegos prohibidos existentes en esta ciudad, esta autoridad sigue la correspondiente instrucción."

**Acuerdo** publicado en La Gaceta de ayer: 1.º declara el "Colegio de Cartago" acogido á la ley de 28 de diciembre de 1887 y, por lo tanto, en aptitud de gozar de los beneficios que establece el artículo IV del Decreto reglamentario de 30 de enero último; 2.º de la anterior concesión gozarán los alumnos que cursaren en el referido colegio las tres años de la División inferior y los cuatro de la superior, con arreglo á lo establecido en los colegios nacionales, al plan de estudios y disposiciones vigentes en aquellos establecimientos; 3.º dirijase copia autorizada al Director del Liceo de Costa Rica, de la nómina de los alumnos matriculados en el colegio aludido.

La **Botica Francesa** acaba de recibir un surtido completo de drogas y medicinas frescas, entre ellas las nuevas preparaciones de patente: LIMOSINA, GLIODINN

CREMA DE MALTA y ALIMENTO DE MELLIL. En perfumería: EXTRACTOS FINOS PARA EL PAÑUELO, JABONES & C., de la fábrica de Ed. Pinaud, y el AGUA de CHAMILY de Zeno & Cia.

**Estevan Jiménez** mató ayer, de una estocada en el pecho, á Carlos Sojo, quien trató de defenderse con su cuchillo largo [espada]; Jiménez fué preso inmediatamente por la policía de esta ciudad; en cuanto á la sumaria quedará concluida en breve, pues el señor Juez del Crimen la activa con diligencia.

#### PUERTO DE LIMON.

Junio 7.—A las 2 y 30 p. m. zarpó par<sup>a</sup> Nueva York el vapor inglés *Alene*, capitán Guissing, despachado por Mr. Keith. Pasajeros: Guillermo Beer, S. M. Bonard y 7 de cubierta. Carga: 14,480 racimos bananas.

#### COMUNICADOS.

##### REMITIDO.

En el número 47 de *El Tío Simón*, fecha-do el dos del corriente, aparece una carta dirigida á mí por el cronista de este puerto, en la cual vuelve á tirar la piedra y escon-der la mano: me echa en cara entre otras cosas, q' soy viejo y q' ando en muletas, con lo cual da á conocer el referido cronista el regaso en que reclinó su cabeza cuando niño; pues la vejez y las enfermedades, lejos de ser motivos de odio para las personas de buen nacimiento, lo han sido siempre de consideración y de una generosa simpatía.

No contesto, pues, al señor Cronista sus injurias y calumnias; mas debo al público una contestación: ofrecí probar que el *quidam* que con tanta tenacidad oculta su nombre había mentido al decir que yo ampara-ba personas dignas de castigo: él viene ci-tando un hecho ocurrido con Pedro Gutiérriz, desde luego hay una mentira de número: *personas es plural*, Pedro Gutiérrez, es uno. En cuanto al hecho citado y sobre el cual bate palmas de triunfo: la cuestión es-tá pendiente ante el Supremo Tribunal y dentro muy pocos días lejos de recibir el castigo que el tal cronista me anuncia, espe-ro tener la resolución que apruebe mi pro-ceder en el caso; ó que declare nula la in-formación seguida por el señor Gobernador que me delata, por estar plagada de parcialidad, falsedad é incompetencia. Cuando se haya terminado el asunto, se verá de parte de quien está la culpa y quien ha cumplido con su deber.

Miente también villanamente el cronista que cobarde se oculta bajo el anónimo, al decir que yo soy émulo del finado Salvador Torres.

Afortunadamente yo soy bien conocido en el país, y hay un grandísimo número de personas, de aquí y fuera de aquí, que sa-ben que soy escrupuloso temperante, y na-die puede decir, con verdad, que en cin-cuenta y dos años que cuento, ha visto en mí un sólo caso de exceso en la bebida.

Dejo así satisfecho el compromiso con-traído con el público y manifiesto al señor Cronista úni-amente: que yo no sé enten-derme con enmascarados.

Puntarenas, junio 3 de 1888.

SAURNINO TREJOS.

#### Cuestion Palpitante.

Acaba de ser sometido al Congreso un proyecto de ley encaminado á modificar la cláusula 3<sup>a</sup> del contrato Soto-Ortuño de 21 de octubre de 1884.

Esa cláusula dice: "El Banco funcionará en todo el territorio de Costa Rica como único de emisión debidamente autorizado y con el carácter de nacional."

"Tendrá la facultad de emitir billetes al portador por el duplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas, en metálico, barras de oro ó plata, lo cuarta parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulación."

De esa cláusula se desprende que el Banco de Unión movilizó en crédito el duplo de su capital efectivo y solo hizo reserva para hacer frente al reembolso un cuarto del mismo capital, en barras de oro ó plata.

Hasta hoy los billetes del Banco han sido bien aceptados: la confianza del comercio los sostiene; y ellos circulan en Costa Rica por su valor nominal.

Hasta hoy, puede decirse que el contrato Soto-Ortuño ha sido benéfico en sus resultados; pero de esos resultados podrá presumirse la bondad de todo el contrato y la necesidad de la emisión de papel que hoy se pretende?

Vamos por partes.

El señor Ministro al recomendar al Congreso la solicitud del Banco, se expresa en términos muy claros.

El dice: "La fijación de la emisión al duplo del capital respondía en 1884 á circunstancias de la época, pues se creía que la cantidad autorizada bastaría á llenar las exigencias de la circulación del país, pero como el Banco de la Unión es el único autorizado para emitir, y en él se hallan radicados casi todos los negocios comerciales, es por consiguiente el único centro llamado á completar la demanda de medio circulante, y el que está en condiciones de apreciar las exigencias de ella."

De suerte que el privilegio odioso, y decimos odioso, porque todo privilegio lo es, concedido por el contrato al Banco, es la base en que descansa el argumento del señor Ministro para que hoy se conceda á dicho Banco la nueva facultad que solicita.

Pero el contrato bueno ó malo existe, es *dura lex, sed scripta*; y por eso debemos circunscribirnos al punto sometido hoy á la deliberación del Congreso.

Las transacciones que en el país se efectúan necesitan del aumento del papel en los términos en que el Banco de la Unión lo pretende?

Para contestar esta pregunta vamos á servirnos de la argumentación del señor Ministro.

Dice él. "Debemos reconocer el hecho de que el papel es el sólo medio de que hoy dispone el país para hacer flotar las transacciones de todo género que en él se efectúan; que si hace tres años y medio, el duplo del capital del Banco, movili-zado por medio del billete, atendía á las necesida-des, la progresión y ensanche que se nota en las transacciones de todo género, exige asimismo el aumento del medio, pues el oro y la plata, en vez de concurrir á la circulación, por leyes econó-micas ineludibles, han emigrado, dejando el campo libre al dominio del papel."

De suerte que siendo el papel el único medio de que se dispone para hacer flotar las transacciones que en el país se efectúan, necesitamos más y más papel para mejor facilitar las transacciones. Pero hasta donde llegará ese más?.....

Nosotros reconocemos con el señor Ministro las ventajas del papel moneda como medio de cambio; pero lo que nos hace dudar de los pingües resulta-dos de la emisión en proyecto, es que el comercio siempre previsora, vaya á discurrir así: "El Banco de la Unión ha emitido, según contrato de 1884 un valor en billetes por el doble de su capital, y éstos están en circulación. Circula además su capital efectivo, con solo la reserva estipulada de un

cuarto de éste en barras de oro ó plata, y va á entrar en giro tres veces más el valor del capital primitivo, con la nueva emisión.—Para el caso de reembolso qué nos dará el Banco?"

El oro y la plata dice el señor Ministro, por leyes económicas ineludibles han emigrado, dejando el campo libre al dominio del papel; pero, nosotros preguntamos: qué valor tiene el papel?

El papel que se emita por el Banco con arreglo al nuevo proyecto, no tendrá más valor que un diez y seis avos de su razón nominal, cuando más; y no vemos otro resultado como consecuencia de esa depreciación real, que la desconfianza en el comercio, la alza en los artículos de consumo, el retiro de la poca moneda que hoy circula; y como último término el descuento del papel, que son los resultados á que han llegado todos los países que han abusado del papel como medio de cambio.

Junio 4 de 1888.

Café viejo azucar y almidón de yuca de la mejor calidad, se vende á 20 cts. libra en la panadería de San José-calle del Cuño N.º 2.

Eduardo Pochet.

10 v. 1

#### Taller de Galvanoplástica.

El infrascrito ofrece sus servicios en los ramos de dorado, plateado y reproducciones galvanoplásticas.

Se doran ó platean revólveres, puños de bastón y espadas, cucharas, tenedores, canócleras, & C. Se funden puños de bastón alegóricos y según el gusto, ya haciéndolos dorados ó plateados.

Se garantiza el plateado ó dorado por muchos años.

Domingo Grandi.

Calles del Teatro y Carrillo.—Herrería Mecánica.

15 v. 1

#### OJO CARPINERTOS!

En la mina "LA TRINIDAD" hay trabajo de carpintería por largo tiempo.

Se paga buen sueldo y se da buenos alimentos y buen trato.

Entenderse con

Ramón Castro Fernández.

Oficina de Minor C. Keith.

San José, 12 de mayo de 1888.

#### GRAN BARATILLO

de sombreros de pita en la barbería de los HERMANOS ANTILLON,

Azúcar de Nicaragua á \$ 10-00 los 46 Kilos, hay de venta en la Oficina de Fletes de

**Echeverría & Castro**

San José, abril 9 de 1888.

10 v. 6

#### LA CABANA

ha recibido frutas cris-talizadas para regalías.

Trejos & Aguilar.

4—4

San José, de Costa-Rica, Junio 1<sup>o</sup> de 1888.

Muy Señor mio:

Con sentimiento manifiesto á Ud. que por la muerte de mi socio D. Alfredo Lowenthal, ha quedado disuelta la Compañía que giraba bajo la razón social de PRICE & LOWENTHAL, quedando la liquidación á mi cargo.

A la vez tengo el honor de comunicar á U. que, en esta fecha, he celebrado escritura de sociedad con don F. ALFREDO ALVARADO y que continuaremos lo negocios de la extinguida firma Price y Lowental.

La razón social será:

## PRICE & ALVARADO.

Espero que Ud. seguirá dispensando á esta su casa la misma confianza que le he merecido, suplicándole se sirva tomar nota de las respectivas firmas de los socios.

De U. atto. y s. s.

**D. C. Price.**

## BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

*Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana.*

25 v. 4

## AL COMERCIO.

Habiéndose retirado por convenio mútuo los señores don Juan V. Aguilar y don L. Jacinto Trejos de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de TREJOS & AGUILAR é incorporado á ella el Sr. don José Joaquín Trejos, continuará ésta girando bajo la razón de

## C. TREJOS & Hno,

según escritura pública otorgada en esta fecha. Quedan los negocios activos y pasivos de nuestra casa á cargo de la nueva firma.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 1

TREJOS & AGUILAR.

## ALGO NUEVO.

La Fábrica de sellós de caoutchouc que establecieron los Sres Castro & Palafóx en la calle de Chapuí, se ha trasladado á la calle del Comercio N<sup>o</sup> 46, cien varas al Oeste del Mercado, como quien vá para la Sabana, y del lado del mismo Mercado.

No olvidar: COMERCIO N<sup>o</sup> 46.

Castro & Palafóx.

5 v. 4

San José, junio 2 de 1888.

## TRASLACION

### LA RELOJERIA AMERICANA

se ha trasladado á la casa N<sup>o</sup> 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888

8 v 5

## LOTERIA.

**\$ 6,000 a la suerte para el 10 de junio.**

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores: en el anterior los dos. El día del sorteo no se hará remisión.

San José, mayo 10 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

## LA COMPETENCIA.

Del 1<sup>o</sup> de junio en adelante, don Pablo Landerer, calle del Comercio, recibirá y entregará los trabajos de platería que se ofrecen para y de mi taller, el cual está situado en la calle del Rastro n<sup>o</sup> 31. Ofrezco una gran rebaja de precios, hasta el 10 0/0 menos de lo que se cobre en otras platerías.—Exactitud, buen gusto y todo á la mayor satisfacción. ¡Acudid, acudid!

Andrés del Valle.

10 v. 2.

## “LA FAVORITA”

### SASTRERIA

Calle del Teatro, n<sup>o</sup> 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

## AL PUBLICO.

Mis nietos Manuel Ramos, Julián y José López, no tienen permiso para vender animales de mi hacienda. En tal concepto, hago constar que reclamaré judicialmente, los que de esta fecha en adelante, se compren á dichos señores, sin mi autorización.

Cañas, 23 de mayo de 1888.

Susana López.

6 v 1

## GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la “Fundición de San José” al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos. 45-20

## NUEVO SURTIDO

Cartones para empastar libros y para respaldar de cuadros.

Cuadernos y papel cuadriculado para escuelas.

Cartulinas blancas y de colores, en hojas y cortadas en diversos tamaños.

Esferas celestes y terrestres de varios tamaños.

Albums para cromos y para colección.

Maniguetas con papel secante y rollos de repuesto para los secantes eléctricos.

Libritos para apuntes empastados en cuero de Rusia.

Carrieles para viaje.

Loterías, varias clases.

Termómetros de mercurio.

Cajas compases para el dibujo.

Compases de reducción y tiralíneas.

Barritas tinta China.

Tela y papel preparados para pintar al óleo.

Brújulas grandes y pequeñas.

Papel picado para ramillos de flores.

Prensitas pequeñas para imprimir.

Catedral 10 y 12.—Librería de

J. J. Montero.

4 v. 2.

## SE VENDE BARATO

Un obrador para lavandería de sombreros en “La Favorita” puede verse.

San José, Mayo 30 de 1888.

3. v. 2